UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N°200-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de junio de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº 2651426 de fecha 23 de abril de 2026, presentada por los aspirantes **Sury Yulisa Bonifacio Garcia y Wilmer Wilfredo Capcha Huaylla,** solicitando revisión y aprobación de borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Sury Yulisa Bonifacio Garcia y Wilmer Wilfredo Capcha Huaylla, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del borrador de Tesis denominado: **Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luricocha, 2023–2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 034-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 28 de abril de 2026 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis, integrada por los profesores: Prof. Julio Gómez Méndez (Presidente), Prof. Richard Sulca Guillen (Miembro) y Prof. Ronald Prado Ramos (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 22 de mayo de 2026 la comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, ha emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el borrador de Tesis denominado **Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luricocha, 2023–2024;** presentado por los aspirantes Sury Yulisa Bonifacio Garcia y Wilmer Wilfredo Capcha Huaylla.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Ronald Prado Ramos.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría.
Interesados
Archivo.